

Necochea.....dedel 20.....

Sr Intendente Municipal

Dr Arturo Rojas.-

El que suscribe.....matricula.....
Profesional de la obra a realizarse en la calle.....Nº..... y
.....propietario/poseedor del inmueble;
manifestamos conocer los alcances de la Ordenanza 9810/19, en la cual la Zona denominada Villa del Deportista de esta ciudad de Necochea, delimitada por las calles 10 y 58 y las calles 139 y 163, se encuentra protegida de talas, extracciones y podas de árboles, debiendo adecuar las construcciones al entorno forestado, cualquier intervención a realizarse que involucre la vegetación del predio se dará intervención por expediente a la Dirección Forestal.